

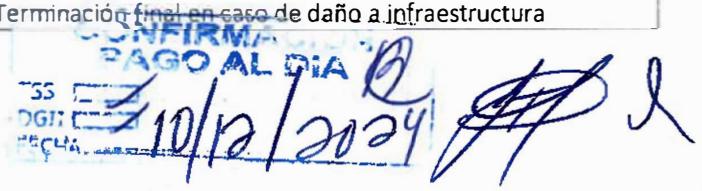


Solicitud:

En fecha Vente y seis (26) de noviembre de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0074 realizado para Adquisición de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Lote	Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	1.1	40100000	3.00	Unidad	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas 2do nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Tipo manejadora • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado. • Capacidad: 5 toneladas • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Condensador de cobre • Termostato smart • Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés. • Acople a ducto existente en poliuretano p3 con dimensiones de 4000mm x 1220 x 28mm. • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura
2		40100000	5.00	Unidad	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 12000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura



Lote	Ítem	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
		40100000	2.00	Unidad	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 18000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.
		40100000	1.00	Unidad	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 24000 BTU 3er nivel Torre TSS	<ul style="list-style-type: none"> • Inverter • Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado • Eficiencia SEER 18 o superior • Voltaje: 220v • Refrigerante 410 • Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea) • Condensador de cobre • Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación. • Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos • Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros. • Terminación final en caso de daño a infraestructura

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
SEINTEP, SRL	101639938	78508
Sertedi, SRL	131656392	84863
Victor García Aire Acondicionado, SRL	130120943	2241

En fecha Dos (02) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a la 09:00 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Adquisición de Aires Acondicionados**

Dirigido a Milymé:




En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	130738582	14562
2	Suplihelenne, SRL	132180909	93023
3	Obelca, SRL	132118881	91354
4	Serd-Net, SRL	131031021	47088

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Credencial	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia -- Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Incluido en nuestro registro	Cumple	Cumple	Incluido en nuestro registro
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Subsanar	Cumple	Subsanado	Subsanar
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Mercantil vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento con compromiso de entrega el cual deberá indicar que el oferente está de acuerdo con entregar en la fase de finalización de; de concluida la readecuación correspondiente al 2do y 3er nivel, proceso de referencia TSS-CCC-CP-2024-0023, que se encuentra en curso.	Subsanar	Cumple	Cumple	Subsanar
Documento indicando tiempo y condiciones de garantía de los equipos ofertados, el cual debe ser al menos de dos (02) años en piezas, servicios y desperfectos de fábrica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener por escrito el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Indicando por lo menos marca, modelo en los casos que aplique, medidas, color, materiales de fabricación.	Cumple	Cumple	Verificar	Cumple
Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés de cada uno de los equipos cotizados	No cumple, no envió	Cumple	Cumple	No cumple, no envió



Handwritten signatures and initials, including 'J.S.' and a large signature.

Evaluación Documentación Económica

Documento	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL y Serd-Net, SRL** quedan descalificados por no enviar documentación no subsanable: *Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés de cada uno de los equipos cotizados.*

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Lote	Item	Descripción	Especificación técnica (Requisitos imprescindibles)	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
1	1.1	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas 2do nivel Torre TSS	Inverter	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Tipo manejadora	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado.	No cumple, no precede EEUU	Cumple	No cumple, no precede EEUU	No cumple, no precede EEUU
			Capacidad: 5 toneladas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Eficiencia SEER 18 o superior	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Voltaje: 220v	No cumple, no especifica		Cumple	Cumple
			Refrigerante 410	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Condensador de cobre	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Termostato smart	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante en español o inglés.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Acople a ducto existente en poliuretano p3 con dimensiones de 4000mm x 1220 x 28mm.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea)	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple

CONTROL Y ANÁLISIS
10-DIC-2024
DE LAS OPERACIONES

CONFIRMA
PAGO AL DIA
TSS
DGT
10/12/2024

Lote	Item	Descripción	Especificación técnica (Requisitos imprescindibles)	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
			requerimientos necesarios para dicha instalación.				
			Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Terminación final en caso de daño a infraestructura	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
2	2.1	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 12000 BTU 3er nivel Torre TSS	Inverter	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado	No cumple, no precede EEUU	Cumple	No cumple, no precede EEUU	No cumple, no precede EEUU
			Eficiencia SEER 18 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Voltaje: 220v	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Refrigerante 410	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea)	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Condensador de cobre	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Terminación final en caso de daño a infraestructura	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple		
	2.2	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 18000 BTU 3er nivel Torre TSS	Inverter	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado	No cumple, no precede EEUU	Cumple	No cumple, no precede EEUU	No cumple, no precede EEUU
			Eficiencia SEER 18 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Voltaje: 220v			No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple	
Refrigerante 410			No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple	
Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de			No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple	

CONTROL Y ANALISIS
 10 DIC 2024
 DE LAS OPERACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Santo Domingo, D. R.

CONFIRMACIÓN DE PAGO AL DÍA
 TSS DGIT
 FECHA: 10/12/2024

Lote	Item	Descripción	Especificación técnica (Requisitos imprescindibles)	Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	Suplihelenne, SRL	Obelca, SRL	Serd-Net, SRL
			breaker exterior, fabricación EEUU o europea)				
			Condensador de cobre	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Inverter	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Fabricado en EEUU, de marca reconocida con más de 50 años en el mercado	No cumple, no precede EEUU	Cumple	No cumple, no precede EEUU	No cumple, no precede EEUU
			Eficiencia SEER 18 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Voltaje: 220v	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Refrigerante 410	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Alimentación eléctrica de forma individual desde la unidad condensadora (Caja de breaker exterior, fabricación EEUU o europea)	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Condensador de cobre	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Es imprescindible la revisión y validación de tuberías existentes para determinar que cumplen con los requerimientos necesarios para dicha instalación.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Todos los materiales para instalación y terminación final deben estar incluidos	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Puesta en funcionamiento a todo costo, incluyendo materiales, suministros, piezas y servicios, entre otros.	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
			Terminación final en caso de daño a infraestructura	No cumple, no especifica	Cumple	Cumple	Cumple
	2.3	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 24000 BTU 3er nivel Torre TSS					

25



[Handwritten signature]

Evaluación económica:

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant	Descripción	Suplihelenne, SRL
1	3	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas. 2do nivel Torre TSS	140,000.00
2	5	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 12000 BTU. 3er nivel Torre TSS	29,000.00
3	2	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 18000 BTU. 3er nivel Torre TSS	49,000.00
4	1	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 24000 BTU. 3er nivel Torre TSS	59,000.00

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06. I.S.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.



[Handwritten signature]

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0074 realizado para Adquisición de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 74-2024 realizado para Adquisición de Aires Acondicionados Dirigido a Mipyme al oferente:

Suplihelenne, SRL						
ITEM	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal	ITBIS	TOTAL
1	3	Aire acondicionado inverter de 5 toneladas. 2do nivel Torre TSS	140,000.00	420,000.00	75,600.00	495,600.00
2	5	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 12000 BTU. 3er nivel Torre TSS	29,000.00	145,000.00	26,100.00	171,100.00
3	2	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 18000 BTU. 3er nivel Torre TSS	49,000.00	98,000.00	17,640.00	115,640.00
4	1	Aire acondicionado inverter, tipo mini split de 24000 BTU. 3er nivel Torre TSS	59,000.00	59,000.00	10,620.00	69,620.00
Total=						851,960.00

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (12) de diciembre 2024.

Elaborado por:

Isaira Soto
Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Directora Administrativa



Revisado por:

Elizabeth Núñez
Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
Director Financiero

